

# SEMANA

## Procedimiento de Justificaciones de Inasistencia Semana i

- La actividad académica Semana i es obligatoria para todos los alumnos convocados<sup>1</sup> a participar, debiendo cumplir con el porcentaje de asistencia exigido según Programa Académico. El porcentaje de asistencia requerido para la aprobación de Semana i es de un 90%.
- La inscripción a un desafío implica el total compromiso a la realización de las actividades propuestas por él, lo que implica la asistencia y participación a todas las actividades fuera o dentro de la Universidad que éste considere.
- Si el alumno faltase a alguna o algunas de las actividades evaluadas en el desafío inscrito, sin justificación, será evaluado con nota 1,0 en dicha evaluación. Por causa mayor debidamente acreditada, el alumno podrá ser autorizado a no asistir a la Semana i por encontrarse impedido para ello, según lo establecido en el Reglamento Académico del Alumno Regular.
- La justificación de inasistencia a Semana i en ningún minuto exime al estudiante de tener que rendir la actividad a lo largo de su carrera.
- La solicitud de autorización deberá ser presentada ante la Dirección de Formación Extradisciplinar en forma previa a la Semana i o tan pronto se produzca el impedimento, sin perjuicio que el alumno deberá acompañar, en un plazo no superior a 2 días hábiles posteriores, desde el día que se produce el impedimento, los antecedentes que acrediten la causal de fuerza mayor invocada. La solicitud de justificación deberá presentarse a través del correo oficial de Semana i, según la sede que le corresponda ([semanai.ccp@udd.cl](mailto:semanai.ccp@udd.cl); [semanai.scl@udd.cl](mailto:semanai.scl@udd.cl))
- Los estudiantes que participen oficialmente, en representación de la Universidad, en eventos científicos, culturales, deportivos, gremiales y en viajes académicos fuera de la zona, podrán justificar su asistencia. Para aquello, el alumno debe acreditar dicha representación en un plazo no inferior a tres días hábiles **ANTES** de la Semana i según lo establecido en el Reglamento Académico de Alumno Regular.

---

<sup>1</sup> Serán convocados a participar aquellos alumnos que por plan de estudio les corresponden cursar semana i y según las definiciones de cada una de las carreras.